UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Internacionalización

# Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras (26/27)

## «Convocatoria ordinaria 2026/2027»

**Objeto**: ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras para el curso académico 2026/2027.

En el marco de la presente convocatoria, se podrán solicitar ayudas de movilidad atendiendo a dos modalidades según los destinos especificados: **Modalidad 1 «Erasmus»**, cuyas plazas están relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y **Modalidad 2 «Intercambio»**, cuyas plazas aparecen relacionadas en el Anexo II.

**Dirigida a**: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en enseñanzas universitarias conducentes a una titulación oficial de grado.

**Presentación de solicitudes**: abierto desde el 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 hasta el **02 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Calendario de convocatoria


Copyright© 2026 Universidad de Granada

| | |
|---|---|
| **Plazo de presentación de solicitudes** | Desde el 13 de noviembre de 2025 al 2 de diciembre de 2025 |
| **Publicación de listados provisionales** | 15 de diciembre de 2025 |
| **Plazo de presentación de alegaciones** | Desde el 16 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026 |
| **Publicación de listados definitivos:** | |
| **I adjudicación** | 19 de enero de 2026<br>Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 26 de enero de 2026 |
| **II adjudicación** | 28 de enero de 2026<br>Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 03 de febrero de 2026 |
| **III adjudicación** | 05 de febrero de 2026<br>Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 11 de febrero de 2026 |

Convocatoria de movilidad internacional de grado. Curso 2026_2027 en pdf

## Anexo I. Plazas ofertadas en estados miembros de la Unión Europea y Terceros Países Asociados al Programa, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas. Modalidad 1

Descarga este documento en pdf para consultar el código de tu titulación así como el código de tu Facultad o Escuela.

- Texto introductorio, Anexo I (en pdf).
- **Anexo I. Destinos Erasmus.**


Copyright© 2026 Universidad de Granada

## Anexo II. Plazas ofertadas en terceros países no asociados al Programa y en el Marco del Plan Propio de Internacionalización. Modalidad 2

Última actualización:

- **ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf).** Nota informativa: 01/12/25. Se amplian los destinos 'Susceptibles de financiación Erasmus+'.
- ANEXO III. Oferta académica e información útil (en pdf.) Importante consultar para revisar la viabilidad académica.
- Otra información sobre los destinos ofertados en Anexo II.

## Información orientativa sobre el proceso de solicitud:

**Aclaración sobre requisitos de idioma:** Cuando en los destinos aparece un nivel de idioma específico entre paréntesis significa que ese nivel de idioma es **requisito de selección** (es obligatorio acreditarlo durante el periodo de solicitud para poder optar al destino). Si aparece más de un idioma con su correspondiente nivel entre paréntesis, solo será obligatorio acreditar uno. Si no se especifica entre paréntesis un nivel concreto de idioma, no será requisito de selección, pero sí **mérito**, por lo que sumará puntuación adicional a la nota de selección **según lo establecido en la convocatoria**. Los requisitos de idioma indicados en la convocatoria lo son **a efectos de selección**. La universidad de destino puede solicitar otra forma de acreditación lingüística durante la aceptación definitiva en esa universidad o el inicio de la estancia. **Es importante consultar el apartado de observaciones de cada destino**.

**Recordamos** que la formalización de la solicitud es un procedimiento independiente al de acreditación de competencia lingüística, por lo que debe realizarse antes de que concluya el plazo de solicitud, aunque la competencia lingüística no esté validada administrativamente. La solicitud podrá modificarse hasta el cierre de convocatoria; se considerará la que quede grabada oficialmente en ese momento, por lo que es fundamental conservar el **resguardo de solicitud**.

NUEVA CONVOCATORIA


Copyright© 2026 Universidad de Granada